

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0071-2024-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario crear un procedimiento que integre las actividades de formulación, control y evaluación presupuestal de los requerimientos que gestionan las áreas usuarias de la CNM, descritas actualmente en los procedimientos No. 002-2014-CIR340-N, 004-2014-CIR340-N y 005-2014-CIR340-N, por lo que ha propuesto la baja de los procedimientos indicados y la creación del procedimiento No. 011-2024-CIR340-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la creación del Procedimiento No. 011-2024-CIR340-N “Formulación, control y evaluación de la ejecución presupuestal de los requerimientos de la CNM”.

**Artículo 2.** Aprobar la baja del Procedimiento No. 002-2014-CIR340-N “Verificación del compromiso y de la ejecución presupuestal”.

**Artículo 3.** Aprobar la baja del Procedimiento No. 004-2014-CIR340-N “Evaluación de la ejecución presupuestal”.

**Artículo 4.** Aprobar la baja del Procedimiento No. 005-2014-CIR340-N “Plan de acción, formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto de la CNM”.

**Artículo 5.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 4 de diciembre de 2024

**Paul Castillo Bardález**  
Gerente General

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ  
Gerente General  
Gerencia General

VISADO POR: